



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4985

02/12/2016

10679

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

La fecha efectiva en la que el Director de Relación con Inversores dejó de prestar sus servicios en AENA fue el 30 de abril de 2015, produciéndose su salida antes de la primera junta de accionistas, que se celebró el 3 de junio de 2015.

Las razones por las que el citado director dejó de prestar sus servicios en la empresa fueron estrictamente personales, tratándose por lo tanto de una baja voluntaria.

El desistimiento, tanto del Director de Comunicación y Relaciones Institucionales como del Director de Relación con Inversores y de la Directora Financiera, se produjo a petición propia, por lo que, al tratarse de una salida voluntaria, no percibieron indemnización alguna.

Las cantidades abonadas a los directivos, como liquidación y finiquito, fueron las que tenían devengadas a la fecha de su salida de AENA, así como la liquidación de vacaciones no disfrutadas, según se detalla a continuación:

- Director de Comunicación y Relaciones Institucionales:
Fecha de salida: 30 de marzo de 2015

Liquidación:

Percibió las retribuciones devengadas durante el mes de marzo de 2015 (del 1 al 30), más la las vacaciones devengadas y no disfrutadas (7,5 días).

- Director de Relación con Inversores:
Fecha de salida: 30 de abril de 2015

Liquidación:

Percibió las retribuciones devengadas durante el mes de abril de 2015 (del 1 al 30), más la liquidación de la parte devengada de las pagas extras y las vacaciones no disfrutadas (10 días).

- Directora Financiera:
Fecha de salida: 14 de junio de 2015



Liquidación:

Percibió las retribuciones devengadas durante el mes de junio de 2015 (del 1 al 14), más las vacaciones devengadas y no disfrutadas (15 días).

Por otro lado, y de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, AENA está cumpliendo en su totalidad con lo estipulado en la misma.

Desde la entrada en vigor de la citada Ley, el 14 de diciembre de 2014, en AENA se han recibido un total de 91 solicitudes de información pública que han sido tramitadas dentro de los plazos establecidos, dando así cumplimiento con todo lo dispuesto en la misma.

Madrid, 9 de enero de 2017